



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, febrero 11 de 2022.

Oficio No. 5430/0104/2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DRA. LETICIA GARCIA MORALES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENDOCRINOLOGÍA
P R E S E N T E

En atención al oficio 2310/06/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$ 4,513,039.74 (cuatro millones quinientos trece mil treinta y nueve pesos 74/100 M.N.) IVA Incluido** para la adquisición de **Pruebas Hormonales por Quimioluminiscencia**, para cubrir las necesidades del 01 de abril al 31 de diciembre 2022, con cargo a la partida **25101**.

Al respecto le comento que, del monto solicitado, se otorga suficiencia presupuestal por un monto de \$ 3,500,000.00 pesos. Sin embargo, por el momento **se autoriza el 40% para dar inicio al proceso de la contratación, equivalente a la cantidad de \$ 1,400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

Lo anterior con fundamento en el artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, procurando que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

No omito mencionar que, se le exhorta a llevar a cabo el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Dr. Erick Rosales Uribe.- Subdirector de Asistencia Médica.
LC. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
LCDA. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
L.A.J. Octavio Mejía Cuzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFC/aja

DEPARTAMENTO DE



15 FEB. 2022



ENDOCRINOLOGÍA
CANDI

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 55 5228 9917 Ext. 2503

www.himfg.edu.mx



2022 Flores
Año de Magón
PRELUDIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México
Federico Gómez

Instituto Nacional de Salud

16 FEB 2022

LABORATORIO CLÍNICO

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, febrero 14 de 2022.

Oficio No. 5430/ 0106 /2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

M. en C. ISRAEL PARRA ORTEGA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CLÍNICO

PRESENTE

En atención al oficio 2520/009/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$ 75,732,910.99 (setenta y cinco millones setecientos treinta y dos mil novecientos diez pesos 99/100 M.N.) IVA incluido**, para la adquisición de **pruebas de laboratorio con suministro de equipos**, para cubrir las necesidades del 15 de enero al 31 de diciembre 2022, con cargo a la partida **25101**.

Derivado del análisis realizado a su solicitud, en relación a los similares 5430/041/2022 del 21 de enero y 5430/0104/2022 del 11 de febrero, del presente ejercicio; con los que se asigna suficiencia presupuestal por un monto de \$ 10,014,560.00 pesos, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Suficiencia presupuestal asignada
25101	72 mil Pruebas Gasómetros	6,514,560.00
25101	Pruebas Hormonales por Quimioluminiscencia	3,500,000.00
Total		10,014,560.00

Respecto a lo anterior, le comento que del monto requerido, se descuenta la asignación de suficiencia presupuestal referida para evitar duplicidades, teniendo el monto de \$ 65,718,350.99 pesos. Sin embargo, por el momento **se autoriza el 40% para dar inicio al proceso de la contratación, equivalente a la cantidad de \$ 26,287,340.40 (veintiséis millones doscientos ochenta y siete mil trescientos cuarenta pesos 40/100 M.N.) incluye IVA**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Dra. Mónica Villa Guillén.- Directora Médica.
Dr. Benjamín Romero Navarro.- Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico.
Lic. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
L.C. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/aja

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 55 5228 9917 Ext. 2503

www.himfg.edu.mx



2022 Flores
Año de Magón
PRELUDIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA